

ANEXO I

PROGRAMA UNDEX

Convocatoria a Proyectos de Extensión UNDEF

Introducción

Este programa se propone jerarquizar la función Extensión de la UNDEF, estimulando la intervención social a través de proyectos, acciones y dispositivos pre-diseñados, en diálogo con actores sociales comunitarios y áreas de influencia de la Universidad de la Defensa Nacional. Estas intervenciones deberán distinguirse por ser acciones que redunden en beneficio de las poblaciones destinatarias y acompañen el diseño, articulación, reformulación de políticas públicas y sociales con diversas instancias estatales y privadas; y que en todos los casos, involucren a estudiantes guiados por equipos docentes.

El programa apunta a la implementación de una estrategia institucional que contemple a la Universidad como un todo, permitiendo la coordinación y articulación de las diferentes intervenciones que se vienen llevando a cabo de forma disgregada en las diversas unidades académicas. En este sentido, se trata de articular y aumentar las potencialidades de los proyectos, a través de un abordaje interdisciplinar de las distintas problemáticas. Asimismo, el dispositivo ideado permite convocar y desarrollar tareas con un mayor número de voluntarios abarcando un territorio más extenso. De esta forma, se tenderán redes más vastas y estables generando sólidos vínculos entre la UNDEF y la comunidad, a fin de integrar la misión y el quehacer universitario a la realidad social.

En resumen, el programa tratará de actualizar lo determinado en el Art. 10 del Estatuto Universitario, el cual reza: "La UNDEF es una institución que, en el ejercicio integrado de la docencia, la investigación, la vinculación y la extensión, articulando saberes y disciplinas vinculados al objeto de su creación, se involucra con la sociedad en el logro del bien común, en la construcción de ciudadanía y en el desarrollo socialmente justo, ambientalmente sostenible y territorialmente equilibrado del pueblo argentino, en un



contexto de integración regional", poniendo especial énfasis en asumir la responsabilidad social que le corresponde a la UNDEF en tanto Universidad Pública.

En este sentido, se buscará promover el bienestar social tratando de priorizar el mejoramiento de ciertos aspectos de la comunidad a partir de la aplicación del conocimiento producido al interior de la Universidad. Se apuntará a ponerlo al servicio de la sociedad y de las necesidades de la población enriqueciendo el capital social disponible.

Definición

El Programa de Extensión Universitaria UNDEX se propone estimular la intervención social con proyectos, acciones y dispositivos pre-diseñados, en diálogo con actores sociales comunitarios en territorio y área de influencia de la Universidad de la Defensa Nacional.

Los Proyectos de Extensión se conformarán como un modo más de articulación e integración de la Universidad con la comunidad y se orientan a la promoción del desarrollo y la mejora de la calidad de vida de la población.

En consecuencia, cabe establecer que las intervenciones propuestas deberán distinguirse por ser acciones que redunden en beneficio de las poblaciones destinatarias y acompañen el diseño, articulación, reformulación de políticas públicas y sociales con diversas instancias estatales y privadas; y que en todos los casos, capaciten estudiantes guiados por equipos docentes.

La construcción de estos dispositivos supone: reconocer a la sociedad en todas sus dimensiones, es decir, desde su complejidad, diversidad de actores, problemática, demandas y potencialidades; generar espacios de comunicación para el trabajo conjunto en la identificación de temas-problemas y puesta en marcha de proyectos de intervención; desarrollar experiencias interdisciplinarias de intervención, como también metodologías de identificación de problemas y demandas sociales; promover la formación continua, la producción de nuevos conocimientos, la socialización de conocimientos y metodologías de trabajo; propiciar la incorporación curricular de la extensión a partir de la identificación, estudio y propuestas de acción en relación directa con los diversos problemas sociales; incorporar a la comunidad universitaria (alumnos, graduados, docentes y no docentes) en actividades de extensión, propiciando actitudes de compromiso social; promover una metodología participativa en la que intervengan los distintos actores sociales involucrados, durante su formación y ejecución, así como también las distintas instancias de evaluación.

Objetivos

- a) Fortalecer las políticas de Extensión hacia el interior de la Universidad.
- b) Lograr la articulación entre diversos proyectos y programas buscando maximizar esfuerzos, y al mismo tiempo, compartir experiencias y datos, evitando la dispersión de recursos y duplicación de dispositivos.
- c) Jerarquizar la tarea docente en el marco de las acciones de extensión universitaria, valorando su impacto en los procesos de formación y las acciones pedagógicas que resignifiquen la práctica social.
- d) Propiciar un alto nivel de participación de estudiantes, fomentando además la interdisciplinariedad.
- e) Implementar actividades y acciones que tiendan a establecer prácticas sociales educativas en el ámbito de las distintas Unidades Académicas, colaborando en la multiplicación de espacios en los cuales transitarlas.
- f) Articular las diversas experiencias de extensión o voluntariado que se desarrollan en las distintas Unidades Académicas de la Universidad.
- g) Afianzar la integración de la enseñanza, la investigación y la extensión a fin de cumplimentar las funciones asignadas a la Universidad de la Defensa Nacional en el Estatuto Universitario.

Capacitación de estudiantes

Cada proyecto debe contar obligatoriamente con un mínimo de tres (3) estudiantes.

Se priorizarán aquellos proyectos que demuestren una amplia capacidad de multiplicar la participación de los estudiantes. En consecuencia, la comisión evaluadora – conformada ad-hoc para cada convocatoria anual e integrada por representantes reconocidos como expertos en la temática– evaluará la pertinencia de las propuestas formativas de los estudiantes que participarán del proyecto, así como la planificación de dispositivos de acción adecuados al perfil de los mismos, incluyendo instancias de evaluación y autoevaluación de desempeño. También deberá evaluarse la existencia de cursos de formación y de formadores, talleres de reflexión y diversas técnicas de intervención.

Vinculación con el medio

Los proyectos deberán contar con el compromiso manifiesto de terceros interesados en su implementación. Se entiende por terceros a entidades intermedias, cooperativas, asociaciones civiles, organismos del sector público, centros culturales, comedores comunitarios y otros similares. Dicho compromiso deberá ser expresado mediante la presentación de cartas de intención (Ver ANEXO III).

En caso de existir organizaciones de la sociedad civil vinculadas al problema a nivel local o regional, se evaluará si existe algún tipo de articulación previa, o si está previsto hacerlo durante la ejecución del proyecto. La labor previamente realizada por miembros de asociaciones civiles o fundaciones sin fines de lucro generará un intercambio fructífero de experiencias y permitirá fortalecer las capacidades de intervención de todos los actores involucrados, brindándole a la universidad insumos que servirán como fuente de información y base para la planificación.

MODALIDADES

¿QUIENES PUEDEN PRESENTAR PROYECTOS "UNDEX"?

Podrán ser directores/as del proyecto, Profesores/as regulares, interinos, y jefes de trabajos prácticos regulares de la Universidad de la Defensa Nacional.

Asimismo, todos los proyectos deben contar con un Co-Director/a, que deberá cumplir con los mismos requisitos del Director. Cada Profesor, sea en su condición de Director y/o Co-Director, puede formar parte de un máximo de dos (2) proyectos por cada convocatoria.

Es necesario que se adjunte, la constancia que certifique dicho cargo en el caso de los Profesores regulares. En el caso de los Profesores interinos deberán acompañar una nota que certifique dicha situación, suscripta por el Decano de la Facultad o el Director de la Unidad Académica correspondiente.

En caso de fallecimiento, enfermedad, renuncia y/o toda otra situación que impida al Director del Proyecto continuar ejerciendo sus funciones, las mismas serán asumidas por el Co-Director del mismo. Estas circunstancias deberán ser comunicadas de inmediato – mediante "nota" formal– a la Secretaría de Extensión de la Universidad.

Para que a un/una postulante puedan adjudicársele los fondos asignados, este/a deberá haber presentado todas las rendiciones anteriores en las que haya participado.



Además, para que pueda hacerlo en la subsiguiente debe tener aprobada la rendición anterior.

Cada proyecto debe contar con un mínimo de tres (3) estudiantes, pudiendo pertenecer a una o más Unidades Académicas y siendo posible realizarse un recambio de alumnos en el transcurso del proyecto, el cual deberá ser notificado previamente (Ver ANEXO VI). Se priorizarán aquellos proyectos que demuestren una amplia capacidad de multiplicar la participación de los estudiantes.

Asimismo, se hace saber que la participación de los estudiantes es indispensable. En consecuencia, estos deberán participar durante todo el desarrollo del proyecto –tanto en su formulación como en la ejecución del mismo–. En caso de que por cuestiones administrativas y/o del ciclo lectivo los mismos, no pudieran formar parte de ambas partes del proyecto, se podrá subdividir en dos etapas la participación de los mismos –quedarán los estudiantes del “primer cuatrimestre” que deberán trabajar en la formulación del proyecto y un segundo grupo de alumnos que se deberán sumar para la ejecución del mismo–.

Los proyectos deberán contar con el compromiso manifiesto de terceros interesados en su implementación. Se entiende por terceros a entidades intermedias, cooperativas, asociaciones civiles, organismos del sector público, centros culturales, comedores comunitarios y otros similares, con los cuales se deberá firmar una Carta Compromiso, debidamente rubricada por el Director del Proyecto, por una autoridad de la entidad contraparte, y por una autoridad de la Unidad Académica correspondiente (Ver Modelo de ANEXO III).

En caso de que alguno de los requisitos anteriores no pueda ser cumplido, los Proyectos podrán ser presentados igualmente.

A su vez en los casos que existiese una situación no prevista en el presente reglamento también podrán presentarse.

A los fines de justificar lo indicado en los dos párrafos anteriores, se deberá adjuntar “nota” en la cual se indiquen los motivos de la imposibilidad de cumplimiento de tal requisito y/o la situación extraordinaria y se considerará su aprobación de acuerdo a los criterios de oportunidad y razonabilidad.

Características de los proyectos

Los proyectos deben ser de Extensión Universitaria. Este programa no financia proyectos de investigación, de docencia ni de infraestructura.

Se presentarán exclusivamente por Mesa de Entradas de Rectorado –sita en Maipú 262, 1er piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires– y deberán ser dirigidos a la Secretaría de Extensión de la Universidad de la Defensa Nacional, en un sobre conteniendo la siguiente información:

-Presentación impresa del proyecto según el formulario de presentación con las firmas y sellos originales de las autoridades correspondientes (Decano, Secretario de Extensión de Facultad, Director de la Unidad Académica, Secretario de Extensión de la Unidad Académica, y Director de la Carrera –si correspondiera–). Asimismo, dicho formulario deberá contar con las firmas originales de los estudiantes que fueran a participar del proyecto en cuestión. Resumen abreviado del *Curriculum Vitae* del Director y Co-Director, y la/las cartas compromiso debidamente firmadas y el resto de la documentación requerida *ut infra*.

-En la mesa de entradas de Rectorado se le asignará un número de Expediente a cada proyecto presentado, que servirá de referencia y seguimiento.

-Una (1) copia, del todo lo remitido en formato papel, deberá ser dirigida a undex@undef.edu.ar con el encabezado "Proyecto UNDEX (y el nombre del proyecto)".

-Toda documentación adicional que se acompañara con posterioridad deberá ser enviada por ambas vías indicando debidamente el nombre del proyecto y el número de expediente.

Financiación

La financiación de gastos así como la rendición de cuentas se regirán por la Resolución Rectoral N° 186/2017. Subsidiariamente se aplicará la normativa de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa de la Universidad de la Defensa Nacional.

Por otro lado, se hace notar que los bienes de uso declarados en el formulario de convocatoria, formarán parte del patrimonio de la Universidad.

Asimismo, cabe destacar que sólo se financiarán gastos que hayan estado previstos en el plan de actividades propuestas por lo cual en caso de solicitar un cambio de destino de fondos, se deberá presentar el formulario del ANEXO IV, a los fines de la aprobación de dicho cambio.

Por último, el subsidio será percibido por el/la directora/a del Proyecto, en consecuencia, al momento de presentar cada Proyecto UNDEX, estos deberán adjuntar "nota" en la cual se indica el número de cuenta y entidad bancaria a la cual pertenece dicha

cuenta, CBU y Cuit/Cuil. Tal información resulta necesaria a los fines de efectuar el depósito en caso de que el proyecto fuera declarado como "pertinente" (Ver ANEXO V).

Lineamientos prioritarios de los proyectos

Los proyectos a presentarse podrán abarcar cualquiera de las aristas de la Extensión Universitaria. Sin perjuicio de ello, se establecerán como líneas prioritarias, sin orden de prelación, a las siguientes:

- Medio ambiente, desarrollo sostenible, cambio climático y energías renovables.
- Emergencias y catástrofes.
- Género y diversidad.
- Malvinas, Antártida e islas Atlántico Sur
- Salud y deportes.
- Patrimonio cultural, museos y cultura.
- Educación y trabajo.
- Programación, robótica, ciencia y tecnología.
- Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Aspectos operativos de la presentación

La admisibilidad de las propuestas será resuelta por la Secretaría de Extensión de la UNDEF y por una Comisión Evaluadora, luego de verificados los siguientes elementos:

- Presentación completa impresa y digital de los proyectos.
- Presupuesto ajustado a las pautas fijadas.
- Pertinencia de los Proyectos UNDEX, determinada por la Comisión Evaluadora.

Las propuestas calificadas como pertinentes serán enviadas al Rector para su aprobación y para la adjudicación de los subsidios según el orden de mérito establecido y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

ANEXO II
PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA "UNDEX"
CONVOCATORIA 2018
FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

a) INFORMACIÓN GENERAL:

1. Nombre del Proyecto
2. Nombre Director/a:
3. Nombre Co-director/a:
4. Nombre de la Facultad, Unidad Académica y Carrera:
5. Instituciones u organizaciones de la Sociedad Civil:
6. Duración del proyecto
7. Resumen
8. Monto total solicitado

b) DATOS DEL DIRECTOR/A Y CO – DIRECTOR/A* * * * *

Apellido y Nombres	
CUIT/CUIL	
Unidad Académica y Cargo	
Teléfono fijo	
Teléfono celular	
Correo electrónico	
Apellido y Nombres	
CUIT/CUIL	
Unidad Académica y Cargo	
Teléfono fijo	
Teléfono celular	
Correo electrónico	

SE DEBEN COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS OBLIGATORIAMENTE

*Datos del/la Director/a y Co-director/as/es del Proyecto

** Resumen abreviado del Currículum Vitae del/la Director/a y Co-director/as/es en hoja aparte

*** Se debe agregar fotocopia de DNI (Legible y con imagen nítida) y constancia CUIT o CUIL

**** Constancia que avale cargo declarado (Ver lo indicado *ut supra* al respecto).

c) PROYECTO

1. **Diagnóstico:** (hasta 2 páginas)
2. **Objetivos:** exponga sintéticamente un objetivo general y no más de cinco específicos. Se entiende por objetivos las definiciones acerca del modo en que la intervención contribuirá a la solución del problema/necesidad social.
 - a. General
 - b. Específicos
3. **Dispositivo de intervención¹:** (hasta una página)

Un dispositivo de intervención constituye un arreglo organizativo para la intervención en la realidad, en tanto combina de una manera estratégica diversos elementos, con la intencionalidad de favorecer transformaciones a partir de una situación identificada como problemática. En tanto arreglo organizativo, el dispositivo dispone de diferentes condiciones para su funcionamiento: espacios, tiempos, personas, recursos materiales, ambientes propicios, acuerdos teóricos y técnicos. El elemento fundamental de todo dispositivo es la intencionalidad que se persigue al ponerlo en práctica. La organización de un dispositivo no es estática o rígida, sino que es flexible de acuerdo a los diversos escenarios, por lo que requiere de planificación estratégica, reflexión, análisis de situación y de proceso. El carácter estratégico del dispositivo reside en tener en cuenta que la realidad sobre la que se interviene es compleja, es decir, considera sus múltiples dimensiones y relaciones; no parte de una lógica lineal ni uni-causal para pensar los hechos.

¹ Ejemplo de dispositivo de intervención del Proyecto presentado en la primera convocatoria UNDEX 2017 "Taller de RCP en las Escuelas". El objetivo del proyecto consistió en: Reconocer y manejar las situaciones de emergencia vital que requirieran atención inicial de RCP y/o uso de Desfibrilador Automático Externo (DEA), a su vez debían identificar los síntomas de Paro Cardiorrespiratorio (PCR), conocer la cadena de activación inmediata del Sistema de Emergencias, conocer y aplicar adecuadamente las técnicas de resucitación cardiopulmonar básicas de RCP para el personal no sanitario y maniobrar adecuadamente el Desfibrilador Automático Externo (DEA). A los fines de cumplir con los objetivos antes indicados, las directoras de este proyecto dispusieron el siguiente *dispositivo de intervención*: "Se trata de una propuesta que pretende incentivar a los alumnos de la carrera de licenciatura en enfermería del Colegio Militar de la Nación en el desempeño de sus prácticas profesionales en el ámbito de la emergencia y trauma. La presente propuesta de participación, intenta acercar la materia Enfermería en Emergencia, cursada en la institución, con la cotidianeidad de la práctica de enfermería en ámbito comunitario. En este sentido, el desarrollo de los contenidos tratados en clase, referidos a la prevención, y asistencia serán puestos en práctica por los alumnos en la comunidad. Se corresponde con un trabajo en forma grupal, supervisado por los docentes de prácticas. En concordancia con lo expuesto en los párrafos anteriores, el propósito es que los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Enfermería se acerquen y obtengan experiencias prácticas en las acciones dentro de la emergencia, como así también el poder transmitir la técnica e importancia del conocimiento de la misma a toda la comunidad del Partido de Tres de Febrero.

En los Dispositivos de Intervención se debe procurar la autogestión en cuanto al procedimiento y la autonomía como objetivo final. La problemática a enfrentar es el posicionamiento que deben tomar los responsables de dichos programas al momento de acompañar la creación y ejecución de las iniciativas planteadas. El apoyo especializado se debe nutrir de un diálogo constante, que promueva una reflexión profunda con respecto al proceso de cambio.

Para que los recursos y el potencial de cada proyecto se materialicen en prácticas sociales perdurables, es imprescindible un proceso adecuadamente autogestivo, del cual solamente sean dueños sus propios participantes. Es decir, el ofrecimiento de modalidades de operación y estrategias que faciliten los procesos de reflexión y elaboración requeridos. La esencia del proceso no consiste en la técnica, sino en la posibilidad de llegar a un proceso de reflexión con respecto al sentido de la acción; el carácter de la comunidad; sus objetivos; los valores y principios que definen un proyecto propio.

En síntesis, un Dispositivo de Intervención es un plan de trabajo que integra una serie de estrategias diseñadas para ofrecer alternativas de acción. Es un medio para ofrecer nuevas modalidades de interacción social; un medio de presentar distintos conceptos, ideas y conocimientos que puedan ser útiles en un medio social y situación específicos, con el fin de que los integrantes del proyecto puedan operar un cambio en su entorno social inmediato y entre sí. A su vez, debe integrar, no solamente aquellas herramientas y conocimientos que se puedan llegar a utilizar en la comunidad, sino también estrategias mediante las cuales se pueda inducir o apoyar procesos de comunicación y discusión.

4. **Impacto social esperado:** (hasta una página) Exponga los cambios y resultados que se esperan alcanzar a través de las actividades del proyecto en los destinatarios y el contexto. Explícite indicadores. Explique por qué se espera que los resultados contribuyan a alcanzar el o los objetivos expuesto en el punto dos. Prevé comunicar resultados ¿Cómo? ¿A quiénes?

5. **Instituciones u organizaciones de la Sociedad Civil:** señale la relación establecida y la participación en relación con la problemática. Detalle el grado de institucionalización de las mismas, su marco jurídico y antigüedad.

e. PRESUPUESTO

- Viáticos y Seguros (traslados en la región que se efectúe el programa, teniendo en cuenta las limitaciones establecidas en el párrafo sobre **financiación**, anexo I de este Reglamento).

	Apellido y Nombre	Período (explícite comienzo y fin)	Monto
Docentes			
Estudiantes			
SUBTOTAL			

- Bienes de consumo y servicios

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Monto
SUB TOTAL			

AVAL DE LAS AUTORIDADES DE LA UNIDAD ACADÉMICA RESPECTIVA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. CERTIFICACIÓN DE DATOS Y CONFORMIDAD DE LA SEDE FÍSICA (este acuerdo debe ser firmado por el Decano y el Secretaria/o de Extensión Universitaria de la Facultad respectiva, y en caso que corresponda por el Director de la Unidad Académica y el Secretario de Extensión de la Unidad Académica).

De ser acreditado el presente proyecto, dejó constancia que esta Unidad Académica otorga su conformidad para su realización en el ámbito de la misma y que los datos de vinculación laboral del personal afectado al proyecto son correctos.

Cargo	Firma	Aclaración
Decano		
Secretario de Extensión Facultad		
Director de la Unidad Académica		
Secretario de Extensión de la Unidad Académica		
Docente responsable		



INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE INSTITUCIONES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARTICIPANTES (presentadas en ítem 5)

a) Datos generales

Nombre del/la responsable:			
Cargo que desempeña:			
Calle:	Nº :	Piso:	Dpto:
Localidad:			
Código Postal:			
Departamento/Partido			
Teléfonos:			
Fax :			
Correo Electrónico:			
Página o sitio web: -			

Organización:			
Personería Jurídica Nº:			
Fecha de inicio de actividades:			
Calle:	Nº :	Piso:	Ofi:
Localidad:			
Código Postal:			
Departamento/Partido:			
Teléfonos:			
Fax :			
Correo Electrónico:			
Página o sitio web:			

b) Objetivos de la organización (Describa sintéticamente los principales objetivos de la organización que figuran en su estatuto o documento de constitución)

c) Principales actividades de la organización (Describa sintéticamente las principales actividades que la organización realiza habitualmente)

d) Otra información importante de la organización

ANEXOS

Cartas intención o aceptación de otros actores involucrados en el presente proyecto (Municipios, organizaciones vecinales, organizaciones no gubernamentales, etc.). **REQUISITO EXCLUYENTE**

Cuenta Bancaria del/de la directora/a.



ANEXO III - Modelo "A"
CARTA INTENCIÓN DE TERCEROS

Modelo "A" de nota de aval de la institución u organización de la sociedad civil participante en algún Proyecto de Extensión de la Universidad de la Defensa Nacional - Convocatoria 2018.

DATOS DE LA INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN PARTICIPANTE

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de de 2018

- Nombre completo de la institución u organización de la sociedad civil:
.....
.....

- Dirección postal:.....

Localidad:

-Teléfono:.....

- Correo electrónico:.....

- Tipo de organización: (organización de la sociedad civil, organismo gubernamental, institución educativa, colegio de profesionales, etc.).....
.....
.....

- Personería jurídica (en los casos en que corresponda).....
.....

**DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL / DIRECTOR O RESPONSABLE DE LA
INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN PARTICIPANTE; AVAL Y COMPROMISOS**

- Apellido y nombres:

- Cargo:

- Teléfono:

**ANEXO IV
NOTA PARA SOLICITAR CAMBIO DE DESTINO DE FONDOS**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de de 2018

Sr. Emilio Cornaglia,
Secretario de la
Secretaría de Extensión de la
Universidad de la Defensa Nacional
Maipú 262, 3° PISO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nos dirigimos a Ustedes a efectos de solicitar un cambio de destino de fondos, de acuerdo a la información que se detalla a continuación.

Nro. de EXP del Proyecto.		Resolución aprobatoria	
Nombre del Proyecto			
Unidad Académica			
Motivo del cambio de destino <i>(Explicar de manera clara y precisa la necesidad del cambio de destino, y los motivos por los que se asignarán mayores recursos a un fin, y menores recursos a otros)</i>			

FINANCIAMIENTO APROBADO DEL PROYECTO		NUEVO CUADRO DE FINANCIAMIENTO SOLICITADO	
Rubro Viáticos y Seguros		Rubro Viáticos y Seguros	
Rubro Bienes de consumo y Servicios		Rubro Bienes de consumo y Servicios	
Rubro Bienes de Uso		Rubro Bienes de Uso	
TOTAL		TOTAL	

**Firma y Aclaración del
Director/a del Proyecto**



**ANEXO V
CUENTA BANCARIA**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de de 2018

Sr. Emilio Cornaglia,
Secretario de la
Secretaría de Extensión de la
Universidad de la Defensa Nacional
Maipú 262, 3° PISO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nos dirigimos a Usted a efectos de indicarle los datos correspondientes a la cuenta bancaria del/de la directora/a del Proyecto de Extensión UNDEX.

Nombre del Proyecto	
Nombre del/de la Directora/a	
Número de Cuenta Bancaria	
CBU	
Cuit/Cuil del/de la Titular	

**Firma y Aclaración del
Director/a del Proyecto**



**ANEXO VI
NOTA PARA SOLICITAR CAMBIO DE ESTUDIANTES**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de de 2018

Sr. Emilio Cornaglia,
Secretario de la
Secretaría de Extensión de la
Universidad de la Defensa Nacional
Maipú 262, 3° PISO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nos dirigimos a Ustedes a efectos de solicitar el cambio de estudiantes que forman parte del presente proyecto, de acuerdo a la información que se detalla a continuación.

Nro. de EXP del Proyecto.		Resolución aprobatoria	
Nombre del Proyecto			
Unidad Académica			
Motivo del cambio de Estudiantes <i>(Explicar de manera clara y precisa la necesidad y los motivos por los cuales se solicita dicho cambio / nueva designación de estudiantes)</i>			

**Firma y Aclaración del
Director/a del Proyecto**



**ANEXO V
CUENTA BANCARIA**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de de 2018

Sr. Emilio Cornaglia,
Secretario de la
Secretaría de Extensión de la
Universidad de la Defensa Nacional
Maipú 262, 3° PISO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nos dirigimos a Usted a efectos de indicarle los datos correspondientes a la cuenta bancaria del/de la directora/a del Proyecto de Extensión UNDEX.

Nombre del Proyecto	
Nombre del/de la Directora/a	
Número de Cuenta Bancaria	
CBU	
Cuit/Cuil del/de la Titular	

**Firma y Aclaración del
Director/a del Proyecto**



**ANEXO VI
NOTA PARA SOLICITAR CAMBIO DE ESTUDIANTES**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de de 2018

Sr. Emilio Cornaglia,
Secretario de la
Secretaría de Extensión de la
Universidad de la Defensa Nacional
Maipú 262, 3° PISO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nos dirigimos a Ustedes a efectos de solicitar el cambio de estudiantes que forman parte del presente proyecto, de acuerdo a la información que se detalla a continuación.

Nro. de EXP del Proyecto.		Resolución aprobatoria	
Nombre del Proyecto			
Unidad Académica			
Motivo del cambio de Estudiantes <i>(Explicar de manera clara y precisa la necesidad y los motivos por los cuales se solicita dicho cambio / nueva designación de estudiantes)</i>			

**Firma y Aclaración del
Director/a del Proyecto**